



ESTADO No. 012
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
ÁREA CIVIL-FAMILIA DE 13 DE JUNIO DE 2022

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2021-00005-01 (R.I 2021-00125-01) MAGISTRADO PONENTE Dr. HERMES LIBARDO ROSERO MUÑOZ	APELACIÓN SENTENCIA – EJECUTIVO SINGULAR	SOLIS Y GETIAL ABOGADOS S.A.S.	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10/06/2022	13/06/2022	“Primero: REVOCAR la sentencia del 21 de mayo de 2021, emitida por el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, dentro del proceso ejecutivo adelantado por SOLIS Y GETIAL ABOGADOS S.A.S. ZOMAC en contra del DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, teniendo en cuenta lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segundo: EN SU LUGAR, se dispone revocar el mandamiento de pago del 17 de febrero de 2021 y consecuente con ello, levantar las medidas cautelares ordenadas en este asunto, para cuyo efecto el juzgado de primera instancia ordenará y comunicará lo pertinente. Tercero: CONDENAR a la sociedad SOLIS Y GETIAL ABOGADOS S.A.S. ZOMAC al pago de costas en ambas instancias y los perjuicios a que haya lugar, en favor del DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Como agencias en derecho de segunda instancia a cargo de la entidad demandante, se fija la suma de un salario mínimo legal mensual vigente. La primera instancia procederá con la fijación de agencias en derecho de primera instancia y la liquidación respectiva. Cuarto: Dispóngase la notificación por estado electrónico de esta providencia conforme lo dispone el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020. Como mejor práctica, remítase copia de esta providencia en formato PDF a los correos electrónicos de las partes, siempre que obren en el expediente. Quinto: Oportunamente devuélvase el expediente de manera virtual al juzgado de origen, para lo de su cargo.”	PDF

Se fija hoy 13 de junio de 2022 a las 08:00 a.m.

Se desfija hoy 13 de junio de 2022 a las 05:00 p.m.

INGRID JOHANA GUERRA LÓPEZ
Secretaria